

INFORME EXPLORATORIO: MUERTES MIGRANTES EN LA FRONTERA CHILENA

1990-2022



18 de diciembre de 2022

AGRADECIMIENTOS

Este informe fue producto de una preocupación humana mucho más allá de la estadística o de los números. Gracias a un esfuerzo de meses y a la existencia (e insistencia de aplicación) de normativas cómo la Ley de Transparencia, al igual que el de algunos funcionarios y oficinas o departamento que creen en valores institucionales cómo la transparencia y probidad es que se logró por un lado acceder a la información que posee el Estado chileno y por otro, comprender la dinámica en el manejo de las mismas.

De igual manera, se contó con el apoyo de organizaciones y profesionales cercanos/as a esta iniciativa que ayudaron tanto en la comprensión de estos datos, cómo el funcionamiento del Estado y la entrega misma de Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) realizadas por ellos. Asimismo, participaron en la revisión y edición de este nuevo informe.

También queremos agradecer al trabajo y material recopilado de la plataforma "[Missing Migrants Project](#)" de la OIM y el registro realizados por diversos periodistas y profesionales de la comunicación digital sobre estos fallecimientos, que sirvieron como insumo base y punto de partida. Al igual que las instituciones cómo la Cruz Roja y Caritas Chile que trabajan en frontera para dar frente a esta crisis humanitaria y cruda realidad en nuestro país.

Finalmente, agradecemos a todos los medios e iniciativas que ayudan en la difusión de nuestro trabajo, sobre todo el investigativo y que quieran sumarse en esta labor de visibilizar la importancia de las vidas humanas de las personas migrantes, ya que solo muere quien es olvidado.

ÍNDICE

1.	<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	4
2.	<u>PRINCIPALES RESULTADOS</u>	5
3.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	8
4.	<u>METODOLOGÍA</u>	9
5.	<u>ANTECEDENTES</u>	10
6.	<u>INFORMACIÓN REGISTRADA</u>	19
7.	<u>INFORMACIÓN SOLICITADA Y OBTENIDA</u>	28
8.	<u>COMPARACIÓN DE DATOS OBTENIDOS</u>	44
7.	<u>CONCLUSIÓN</u>	48

1. RESUMEN EJECUTIVO

Según los datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), a mediados de 2020 uno de cada cuatro de todos los migrantes internacionales a nivel mundial residía en el continente americano, lo que equivale a 73,5 millones. De estos, se estima que casi cuatro de cada cinco residen en otro país de esta subregión de las Américas (79%), siendo Chile el tercer país con la mayor cantidad llegando a un total de 1.645.015 personas. La migración en la región durante los últimos dos años de la pandemia del COVID19, al igual que a nivel global se ha encontrado con múltiples cierres de los pasos fronterizos terrestres de forma prolongada y con decretos presidenciales que no contemplaban en su mayoría excepciones por motivos humanitarios o que facilitan la solicitud de protección en el país. situación que ha enmarcado la entrada irregular de miles de inmigrantes venezolanos y de otros países a través de pasos no habilitados en la región y nuestro país.

Es dentro de esta crisis humanitaria, es que se presenta este informe preliminar que ha tenido como objetivo dilucidar la cantidad y características de las personas migrantes muertas en la frontera chilena entre los años 1990 y 2022 producto del cruce de la frontera por pasos no habilitados y/o por las minas antipersonales en el norte de nuestro país. Esto, utilizando fuentes de prensa y de información nacionales e internacionales para ser analizados y comparados con los datos oficiales entregados por el Estado chileno.

Según la plataforma "[Missing Migrants Project](#)" de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para el 15 de octubre del 2022 se registraron 58 muertes en 46 incidentes entre los años 2016 y 2022 para el caso de personas inmigrantes en Chile en diversos lugares del país, incluida la frontera chilena.

2. PRINCIPALES RESULTADOS

Según la información obtenida desde los medios digitales de la prensa chilena y la plataforma de OIM, se han registrado un total de [42 personas extranjeras fallecidas en las fronteras chilenas \(o sus cercanías\) entre el año 2016 y el 20 de noviembre del 2022 relacionadas al intento de Ingreso por Paso No Habilitado \(IPNH\) al país](#). De estas personas, al menos 11 no han sido identificadas por la prensa con su nombre (NN), siendo solo 31 individualizadas. Estas son las principales características de todas estas personas:

-La nacionalidad de mayor presencia es la venezolana con un 39%, solo siendo seguida por la boliviana con 17,1% y la peruana y dominicana con un 9.8%. Importante y no menor es la cantidad de personas sin nacionalidad identificada con un 11.9%.

-Las mujeres representan la mayoría de los casos con un 52,4%.

-Respecto a la edad, el promedio es de 47 años donde los casos van desde personas de edad sin identificar (2) cómo lactantes de meses (2) y hasta 83 años (1), siendo las edades predominantes las agrupadas entre los 30 y 56 años.

-La ubicación de estos hechos se ha dado en su totalidad en el norte de nuestro país, desde casi el extremo norte en la localidad de Visviri y casi llegando a la latitud de la ciudad de Antofagasta. Esto con tres grandes puntos: San Pedro de Atacama, Arica y Colchane, pasos fronterizos donde este último acumula casi el 60% de decesos.

-Los meses de mayor presencia son octubre (8), marzo (6) y junio (5), mientras que el 2021 (26) y 2022 (12) son los años con más decesos registrados.

-El motivo de muerte con más registros son las condiciones ambientales adversas/falta de vivienda adecuada, comida, agua (53.7%) y enfermedad y falta de acceso a la salud (19.5%) como los mayores motivos. Igualmente se destaca el sin determinar (14.6%), resaltando de forma general la muerte por mina antipersonal del caso del año 2016 de Francis Reynaldo Mamani Aquino.

Para saber si esta información registrada coincide con los datos del Estado chileno y sus instituciones, es que durante diciembre 2021 y noviembre del 2022 se realizaron 3 ciclos con cerca de una treintena de Solicitud de Acceso a la Información (SAI) mediante la Ley de Transparencia (Ley 20.285) sobre catorce instituciones del Estado relacionadas. De estas, solo cinco respondieron entregando datos; dos de las cuales derivaron a otras instituciones relacionadas, mientras que el resto derivó en distintos niveles en un continuo de derivaciones que no permitió acceder a la información consultada originalmente.

De las respuestas obtenidas por INFOMIGRA y organizaciones y profesionales amigas, se pueden dividir en dos tipos: -información de directa relación con muertes en frontera (Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile) y

-muertes en general a nivel nacional o la zona norte del país (Subsecretaría del Min. de Salud y Servicio Médico Legal).

Desde PDI se logró acceder a dos respuestas con información 2019 y 2021 con 9 muertes, los datos entregados coinciden entre sí, incluso el fallecimiento del mes de abril del 2021 con un posible día de diferencia en el registro. Ahora bien, en una segunda solicitud no se adjuntan los datos previos a abril del 2021 que sí fueron incluidos en la primera solicitud, al igual que los casos de mayo y julio del 2021 tampoco coinciden. Finalmente, de forma contradictoria en una tercera solicitud realizada por un tercero se informa que no existe dicha información.

En el caso de Carabineros de Chile se obtuvo la respuesta de datos 2012-2021, los que registran entre 27 a 28 muertes presuntamente en fronteras o sus cercanías, siendo una sin determinar, otra un suicidio y otra un accidente aéreo, con un par de presencias en la ruta. Al igual que el caso del 28.11.2022 corresponde al caso de una persona de nacionalidad chilena-argentina. Todos datos que solo registran fallecimientos desde el año 2016 en adelante.

El Min. de Salud (MINSAL) a través del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), entregó la información de 1.048.568 casos de defunción registrados entre el 2019 y 2021, los que fueron filtrados según nacionalidad cómo también por comuna y diagnósticos de defunción limitando la muestra a comunas del norte del país como causas de muerte desde heridas y traumas hasta efectos adversos externos. Lo que arrojó un total de 65 casos que podrían estar relacionados a estos hechos, ya que cómo mencionó la Subsecretaría de Salud en la primera solicitud no se cuentan con datos detallados de muerte en frontera o de personas extranjeras en esa situación.

El SML de igual forma entregó la información de 476 casos de defunción registrados entre el 2018 y noviembre del 2021 en sus sedes de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, los que fueron filtrados según lugar de ocurrencia del fallecimiento y motivo de defunción descartando lugares privados o inmuebles cómo también motivos cómo homicidio o enfermedad. Lo que arrojó un total de 26 casos que podrían estar relacionados a estos hechos, ya que no se cuentan con datos detallados de muerte en frontera o en esa situación cómo la misma institución menciona al igual que en el caso anterior.

Respecto a las muertes producto de minas antipersonales, fueron consultadas tres instituciones:

1. Subsecretaría del Min. de Defensa.
2. Servicio Médico Legal.

3. Estado Mayor Conjunto.

Las dos primeras entre enero y abril del 2022 donde se obtuvieron en primer lugar una derivación a cuatro instituciones desde el Estado Mayor Conjunto (EMCO) hasta el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), quienes finalmente dijeron no tener esa información en su poder (solicitud AB001T0005852). Mientras que, en el segundo caso, el SML respondió que al revisar los registros 2018-2020 vinculados a los códigos relacionados a "Operaciones de guerra con otras explosiones y esquiras", no encontraron registros (solicitud AK003T0001932). En último lugar, en la consulta realizada en septiembre del 2022 al EMCO, responden que no se logró identificar la información específicamente requerida, agregando un "Acta de Búsqueda de Información" para respaldar esto y derivando a la Subsecretaría de las Fuerzas Armada, la que el primero de diciembre señaló no haber recibido solicitudes de reparación por la Ley N° 21.021 por parte de víctimas extranjeras o sus representantes, pero que esto no supone la inexistencia de posibles víctimas extranjeras ya que no forma parte de las funciones de la Unidad de Reparación y Asistencia a las víctimas levantar un catastro de los accidentes acontecidos en el territorio nacional y la nacionalidad de sus víctimas.

Al comparar los datos obtenidos desde estas instituciones se da cuenta que no coinciden la cantidad de muertes registradas por la prensa y medios digitales nacionales cómo también los de la plataforma "[Missing Migrants Project](#)" de la OIM: en el caso de los datos de PDI o Carabineros, donde la información de estos dos últimos se registra una menor cantidad de fallecimientos y los datos entregados en distintas solicitudes varía entre ellas o entre los datos de las mismas instituciones. Ahora bien, de igual manera se presentan tres nuevos posibles casos (dos de Carabineros de Chile y uno de PDI) y se pueden aclarar la nacionalidad o situación de la investigación de alguna de las muertes, lo que contrasta con el hecho de que en el caso de los datos de PDI existe una posible inconsistencia en los registros obtenidos: ya sea por una diferencia en la anotación o tipeo en las fechas.

La no coincidencia entre los datos obtenidos y entregados ocurre también en el caso de las instituciones de salud pública del SML o MINSAL-DEIS que dicen no tener los datos de estos casos en específicos, y que al ser cotejados entre ellos solo se registran dos coincidencias pero que al ser comparadas con la información policial o la recopilada para esta investigación no existen coincidencias.

3. INTRODUCCIÓN

Este informe es producto de la preocupación de INFOMIGRA en relación a la ausencia de datos oficiales y públicos sobre el fallecimiento de personas inmigrantes durante los años 1990 y 2022 en el Ingreso por Paso no Habilitado (IPNH) al país y las situaciones asociadas a esto.

Es necesario visibilizar no solo la cantidad de personas inmigrantes fallecidas, sino también relevar y revelar sus características para así comprender que esto se enmarca dentro de una crisis humanitaria a nivel regional y en el norte del país producto de la situación de movilidad forzada en la región que viven algunas comunidades, sobre todo con la alta presencia de la diáspora venezolana.

Esperamos que la información obtenida en este informe ayude a visibilizar esta situación humana que va más allá de las cifras, dando lugar a personas que han decidido realizar este tipo de ingreso por paso no habilitado al país. Como también reflexionar sobre la existencia de información oficial y cuál ha sido el rol del Estado chileno en relación a esta situación.

4. METODOLOGÍA

El objetivo de este informe es dilucidar la cantidad de personas inmigrantes muertas en la frontera chilena entre los años 1990-2022 como parte del IPNH a nuestro y/o por las minas antipersonales en nuestro país. Esto, mediante la comparación de datos obtenidos desde fuentes oficiales como no oficiales en la materia para luego realizar un breve análisis y reflexión en torno a los datos obtenidos.

El procedimiento desarrollado fue el siguiente:

1. Búsqueda de investigaciones e informes en la materia en Chile, al igual que antecedentes a nivel regional.
2. Revisión de la plataforma OIM de missingmigrants.iom.int que catastra las muertes de personas migrantes en ruta a nivel mundial.
3. Indagación en la prensa digital chilena sobre casos registrados de personas inmigrantes fallecidas en la frontera chilena como parte del IPNH a nuestro país.
4. Realización de tres ciclos de solicitudes de acceso a la información mediante Ley de Transparencia a catorce instituciones del Estado, respecto a la información, informes y datos que obren en su poder respecto a cantidad y características de las personas migrantes muertas en la frontera chilena entre los años 1990 y 2022 en relación a esta materia.
5. Consulta a profesionales y organizaciones vinculadas a temas migratorios para aclarar conceptos como consultar por información que se encuentre en su poder dentro de los parámetros temporales y motivaciones, para complementar los datos con otras solicitudes de acceso a la información realizadas.
6. Comparación de los datos obtenidos producto de las consultas al Estado, entre las mismas instituciones y los datos de las mismas instituciones a nivel particular.
7. Comparación entre los datos obtenidos de las instituciones del Estado y los datos obtenidos a través de la plataforma OIM y la prensa digital chilena.
8. Reflexión en torno a los datos obtenidos.

Con esto, se logró obtener un dato aproximado de la cantidad de personas inmigrantes muertas en este espacio temporal y ubicaciones, como también sus principales datos para la realización de un perfilamiento entorno a edad, sexo, género, nacionalidad, lugar y motivo de fallecimiento.

5. ANTECEDENTES

Según la plataforma "[Missing Migrants Project](#)" de la OIM, a nivel internacional existen informes dispares de personas que mueren o desaparecen a lo largo de las rutas migratorias de todo el mundo, motivo por el cual se ha hecho necesario registrar este tipo de incidentes en los que los migrantes, incluida personas refugiadas y solicitantes de asilo que han muerto en las fronteras estatales o en el proceso de migración a un destino internacional deban ser contabilizadas. Esto en especial interés a dos de los naufragios de octubre de 2013, cuando al menos 368 personas murieron cerca de la isla italiana de Lampedusa¹.

Según esta plataforma, más de 50.800 personas han perdido la vida durante viajes migratorios desde el 2014. De estos, no se han podido recuperar los cuerpos de 21.798 personas. Siendo a nivel mundial la ruta más peligrosa la del Mediterráneo Central, donde al menos 19.994 personas han muerto desde el año ya señalado. Entre los motivos de muerte más frecuentes son:

- Ahogo (21.020)
- Mixto o desconocido (2.692)
- Condiciones ambientales adversas/falta de vivienda adecuada, comida, agua (1.385).

En el caso más reciente de los años 2020 y 2021 se ha registrado la muerte de al menos 6.046 y 3.674 personas respectivamente.

En el caso de la región americana, se han registrado al menos 6.854 muertes desde el 2014. Si bien la misma plataforma señala que en América del sur existen más opciones de rutas "*seguras y legales*", se han registrado múltiples incidentes relacionados con la presencia de grupos del crimen organizado en estas zonas².

Además de estos datos generales, se entregan otros datos relevantes, como que los últimos dos años 2021-2022 se han registrado muchos más decesos, sumando un total de 2.165 (1.247 solo para el 2021, año con más muertes de los datos que registra la plataforma). Al igual que en el caso global, los 3 principales motivos de fallecimiento son ahogo, mixto-desconocido y accidentes vehiculares, siendo la cuarta las condiciones ambientales adversas/falta de vivienda adecuada, comida, agua. De estas, se ven afectados mayoritariamente hombres en un 80% aprox., al igual que una cantidad no menor de 30 a 40% de no identificados. Finalmente, un último dato relevante es

¹ <https://missingmigrants.iom.int/who-we-are>

² <https://missingmigrants.iom.int/region/americas>

la presencia de niños, niñas y adolescentes que para este 2022 suman la mayor cantidad registrada en la plataforma con 75 casos³.

Según los datos del DAES de la ONU, a mediados de 2020 uno de cada cuatro de todos los migrantes internacionales a nivel mundial residía en el continente americano, lo que equivale a 73,5 millones. Donde se estima que casi cuatro de cada cinco migrantes residen en otro país de esta subregión de las Américas (79%), con una alta feminización (51,3%), con distintos países emisores y receptores:

Tabla N° 1: países de mayor origen de personas migrantes y países receptores en América del Sur.

PAÍS	CANTIDAD DE PERSONAS
Países emisores de personas migrantes	
Venezuela 	4.103.204
Colombia 	1.329.616
Paraguay 	749.084
Países receptores de personas migrantes	
Argentina 	2.281.728
Colombia 	1.900.000
Chile 	1.645.015

Fuente: elaboración propia a base de la información en https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf

A su vez, estos datos se contextualizan con otras dos importantes situaciones en la región:

1. Durante el 2021 y 2022 se ha registrado un "éxodo" de la comunidad haitiana que habita tanto América del Sur como el Caribe y Centro América, como también el mismo Haití, donde por diversos factores (sobre todo de la crisis política-económica de su país de origen como la crisis económica en la región aparejado a las dificultades de integración por el racismo y discriminación) se ha desplazado a la frontera mexicano-norte americana, con la llegada de 147.000 personas sin

³ Los datos extraídos de esta plataforma corresponden a los publicados hasta el 15 de octubre del 2022, por lo que al ser consultados posteriormente a esta fecha durante el 2022 pueden ser datos mayores.

documentación entre enero y agosto a México (el triple del 2020), mientras que las autoridades de EE.UU. detuvieron a unas 212.000 personas migrantes solo en julio. Siendo la primera vez que se supera la barrera de los 200.000 en 21 años⁴.

2. El desplazamiento forzado de la comunidad venezolana de su país de origen, convirtiendo esta situación en un migración forzada y de personas que muchas veces son solicitantes de refugio que migran en situaciones de vulnerabilidad que ya para principios de mayo de 2022 suman más de cinco millones de personas, siendo la principal ruta de esta comunidad desde Venezuela a Chile bajando por los países del cordón de la Cordillera de los Andes: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia hasta Chile⁵.

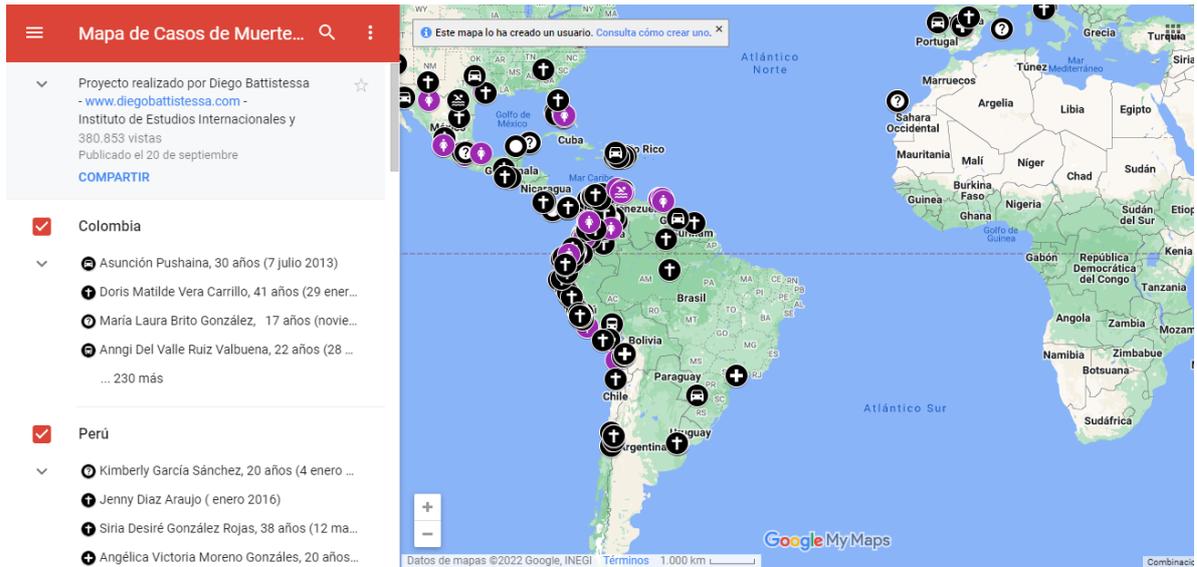
Como mencionó el pasado 12 de octubre el representante Especial Conjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM para los Refugiados y Migrantes de Venezuela, la situación de Venezuela representa una nueva crisis humanitaria, por lo que no debe ser olvidada ya que las rutas y condiciones en las que se produce esta migración es altamente vulnerable y peligrosa⁶. Cuestión que hace eco de los datos regionales sobre la feminización de la migración este último año y el peligro de las rutas migratorias para este grupo en particular, donde el siguiente mapa recopilado por el Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria - UC3M, registra las muertes al menos en América y Europa, donde hasta el 2021 en el Cono Sur se registraron veintiséis casos tanto de mujeres en ruta como en un posible destino, siendo diecisiete casos mujeres migrantes han muerto o desaparecido hasta el 2021 en Chile:

Imagen N° 1: Mapa de Casos de Muerte y Desaparición de Mujeres Venezolanas Migrantes y Refugiadas en el Extranjero.

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58659787>

⁵ https://chile.iom.int/sites/g/files/tmzbdl906/files/documents/dtm_ronda-6.pdf

⁶ <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/10/6345fd5d4/tres-cuartos-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-en-america.html#:~:text=A%20octubre%20de%202022%2C%20hay,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe>



Fuente: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria - UC3M https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1lBpBMB2zSzTQpVXwBgBuy6_b0knJRN7j&ll=-6.539757941605802%2C-29.523094094009835&z=3

CHILE

Nuestro país hace parte de la ruta de los flujos migratorios de la región sobre todo como un país receptor donde se destacan durante los últimos años el caso de la comunidad venezolana o la haitiana desde los años 2018 al 2021 según las Estimaciones del SERMIG que incluyen incluso las regiones de mayor presencia en el país⁷:

Tabla N° 2: (%) comunidades extranjeras de mayor presencia en Chile 2018-2021.

PAÍS/AÑO	2018	2019	2020	2021
Venezuela 🇧🇪	26.3	31.4	31.7	30
Perú 🇵🇪	18.3	16.9	16.9	16.6
Haití 🇧🇪	14.4	13	12.9	12.2

Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estimacionesdeextranjeros/>

Tabla N° 3: (%) principales regiones de Chile donde residen las comunidades extranjeras 2018-2021.

⁷ <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estimacionesdeextranjeros/>

REGIÓN/AÑO	2018	2019	2020	2021
Región Metropolitana	62.6	62.1	62.1	61.6
Antofagasta	7.1	7	7	7.2
Valparaíso	6.6	6.7	6.6	6.6

Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estimacionesdeextranjeros/>

Según la última estimación del SERMIG-Instituto Nacional de Estadística (INE) para octubre del 2022 en Chile habitaban cerca de 1.482.390 personas migrantes para diciembre del 2021⁸.

Ahora bien, como menciona el Alto Comisionado por los Derechos Humanos de la ONU, estos flujos durante los últimos dos años de la pandemia del COVID19 se ha encontrado con múltiples cierres de los pasos fronterizos terrestres de forma prolongada y a través de decretos presidenciales que no contemplaban en su mayoría excepciones por motivos humanitarios o que facilitan la solicitud de protección en el país. Esto ha enmarcado la entrada irregular de miles de inmigrantes venezolanos y de otros países a través de pasos no habilitados, además de que con la nueva Ley de Migración 21.325 se introdujo el concepto de "*reconducción o devolución inmediata en frontera*", por lo que las expulsiones serán acompañadas de una prohibición de reingreso al territorio nacional durante al menos seis meses, lo que resulta complejo ya que a la fecha Chile no ha recibido de sus vecinos un acuerdo formal de readmisión de estos migrantes. Las personas migrantes expulsadas en el marco de tal procedimiento se enfrentarán así a una mayor incertidumbre jurídica y al riesgo de sufrir nuevas violaciones de sus derechos humanos en los territorios a los que se los expulse⁹.

Los datos 2021 obtenidos por el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) en relación al IPNH revelan que el 2020 ingresaron 16.848 personas de esta forma, para llegar a una cifra récord de 23.673 personas sólo entre enero y julio de 2021, siendo en su mayoría de nacionalidad venezolana y haitiana. En el caso de la primera comunidad el 2018 se registraron 101 IPNH y en 2021 sólo hasta julio

⁸ <https://www.infomigra.org/1-482-390-personas-extranjeras-residen-en-chile-nueva-estimacion-ine-sermig/>

⁹ <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc5031-human-rights-violations-international-borders-trends-prevention>

17.914 casos, mientras que desde Haití se registraron 19 en 2018, llegando a 800 hasta el mes de julio del 2021¹⁰.

Respecto al refugio en Chile, la investigación de Revista Sur: "*Refugio venezolano en Chile 2020*", el 2019 16.748 personas provenientes de Venezuela manifestaron la intención de solicitar refugio a la autoridad fronteriza, al desglosar el dato por semestre el número de personas fue de 16.742 hasta antes de la instauración de la visa consular de turismo (junio 2019), cayendo a 24 durante el segundo semestre y cerrando en sólo 2 personas durante el primer semestre de 2020. Lo que ha generado un total de solo 17 reconocimientos entre el 2010 y el 2020, donde la investigación apunta a que haya existido un posible incremento de IPNH, que durante 2019 alcanzó las 3.333 personas provenientes de Venezuela y que hasta septiembre de 2020 llegó a las 4.226 personas¹¹.

Según la plataforma "[Missing Migrants Project](#)", para nuestro país para el 15 de octubre del 2022 se registraron 58 muertes en 46 incidentes entre los años 2016 y 2022:

-El 71% de los incidentes se reportaron entre el 2021 y 2022, siendo el año 2021 el año con más decesos con 21 incidentes.

-Marzo y octubre lideran como los meses con más incidentes (6), siendo seguidos por febrero y junio (5).

-La distribución de género es igual en ambos casos.

-Nueve incidentes involucran a menores de edad.

-Las tres principales nacionalidades involucradas en estos incidentes son las de Venezuela (21), Haití (8) y Bolivia (4).

-Los tres principales motivos de los decesos son: Condiciones ambientales adversas/falta de vivienda adecuada, comida, agua (18), Enfermedad / falta de acceso a una atención médica adecuada (13) y motivos variados o desconocidos (5).

-Treinta y uno de estos incidentes fueron en la frontera de Chile con Perú y Bolivia (o sus cercanías como las rutas cercanas, el desierto, los bofedales o localidades como Pisiga o Colchane).

Como señala el portal de noticias de la ONU, el cruce de la frontera en Chile por pasos a través del desierto significa numerosos peligros, entre ellos el tener que convivir con condiciones como las temperaturas extremas o la altura que

¹⁰ <https://sjmchile.org/2021/09/06/ingreso-por-paso-no-habilitado-en-2021-llega-a-su-maximo-historico/>

¹¹ <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2020/12/refugio-venezolano-en-cifras-un-panorama-sombrio/>

difieren muchas veces de las realidades de sus países de origen¹². Esta misma institución a través de la OIM y ACNUR en septiembre del 2022 lanzó el resultado de una encuesta realizada a 184 personas que cruzaron por paso no habilitado a frontera norte del país entre el 16 y 30 de junio, quienes entregaron características personales, información respecto a su trayecto, condiciones de seguridad en las que viajaron y sus expectativas al llegar a Chile, entre otros datos. Donde se obtuvieron los siguientes resultados de interés para esta investigación:

-53,8% de los participantes fueron hombres.

-91,8% de las personas provenían de Venezuela.

-La edad promedio de los entrevistados es de 30 años, teniendo la mayoría de ellos entre 18 y 24 años (35,3%).

-Ya en Chile, el 64,1% de las personas que realizaron el IPNH tiene como destino final la Región Metropolitana, seguido de la región de Antofagasta con un 7,1%.

-De todos los encuestados el 70,6% de ellos tiene apoyo familiar en el país.

-El 2,4% de las mujeres estaban embarazadas, misma medida en la que no sabe si está en esta situación, otro 8,2% de ellas está en periodo de lactancia¹³.

El 18 de mayo del 2022 fue lanzado el documental "[Esperanza sin Fronteras](#)" del Arzobispado de Santiago: el documento recoge el trabajo que es llevado a cabo por esta institución en Colchane en la iglesia de Nuestra Señora de Los Dolores como el testimonio de personas migrantes (en su mayoría venezolanas) que cruzaron por paso no habilitado la frontera chilena¹⁴. De igual forma, el 20 de mayo del 2022 el periódico digital The Clinic lanzó el reportaje "*Cruzar la frontera en medio del desierto: las historias de migrantes que perdieron la vida intentando llegar a Chile*", el que recopila tanto casos y declaraciones de diversas fuentes: autoridades, organizaciones de la sociedad civil y expertos para hablar de esta situación, donde destaca la información entregada por Carabineros de Chile, que revelaron del año 2020 a la fecha de la realización del reportaje, según los cuales han fallecido 27 personas migrantes en circunstancias de ingreso por paso no habilitado al país. El 88,9% de las muertes son producto de las condiciones climáticas y geomorfológicas extremas, mientras que el 11,1% restante son por atropellos en la ruta 15 CH, autopista que lleva hasta Colchane¹⁵.

¹² <https://news.un.org/es/story/2022/09/1514291>

¹³ <https://www.infomigra.org/venezolanos-jovenes-y-con-la-meta-puesta-en-la-rm-encuesta-de-la-onu-perfila-a-migrantes-que-ingresan-por-colchane/>

¹⁴ <https://www.inmaculadaconcepcion.cl/detalle.php?id=MjQ5Mg==>

¹⁵ <https://www.theclinic.cl/2022/05/20/cruzar-la-frontera-en-medio-del-desierto-las-historias-de-migrantes-que-perdieron-la-vida-intentando-llegar-a-chile/>

Otro caso y situación que atraviesa los territorios por donde pasan las rutas migratorias en nuestro país, es la existencia de minas o artefactos explosivos no detonados (UXO, por su sigla en inglés) que han tenido presencia en Chile durante últimos 45 años: en 1978 el dictador Augusto Pinochet, en plena escalada de tensión con los gobiernos de Argentina, Perú y Bolivia, decidió sembrar las fronteras chilenas con más de 180.000 de estos dispositivos (minas antipersonales y antitanques) por las fronteras norte y sur del país.

La invasión que se esperaba nunca ocurrió, pero los artefactos se mantuvieron activos durante décadas. Así en 2002 el entonces presidente Ricardo Lagos firmó la Convención de Ottawa, un acuerdo de desarme -suscrito en la capital canadiense en 1997- que prohíbe la adquisición, la producción, el almacenamiento y la utilización de minas antipersonales, además de la reparación del daño causado por la misma por los estados que lo suscriben. Cuestión que se tradujo en una ley (Ley 21.021) promulgada el año 2017, la que otorga asistencia y pensiones para las víctimas de accidentes ocasionados por estos artefactos, además de guardar registro de las mismas.

El tratado, del que en la actualidad forman parte 163 países, obliga a los Estados firmantes a destruir este tipo de dispositivos, cuestión que Chile terminó de cumplir el 27 de febrero del 2020 al culminar la operación de desminado, despejando todos los campos de minas antipersonales del territorio nacional. En total, se trató de 200 áreas, en las que fueron destruidas 179.815 minas y liberados más de 27 millones de m²¹⁶.

Diferente parece ser la situación de las minas antipersonales, que hasta el día de hoy parecen encontrarse activas: esto según como se relata y exhibe en el video reportaje titulado "Las nuevas rutas de la migración irregular: Autoridades pronostican aumento este verano" del canal televisivo Canal 13, donde se describe la situación en la frontera chilena para el 05 de diciembre del 2022 con la presencia de minas anti tanques al este de la panamericana norte, situación que es confirmada el subcomisario de la unidad fronteriza de carabineros al relatar que un grupo de sujetos utilizaron un vehículo sin ocupantes para detonar una de estas minas¹⁷.

Ahora bien, respecto a las personas afectadas por estos artefactos según el Balance de Gestión Integral (BAI) 2021 de la Subsecretaría del Min. de Defensa, se contabilizan a la fecha un total de 216 personas que han sido acogidas a la Ley 21.021¹⁸, de las cuales 41 son herederas, es decir, familiares directos que reciben apoyo por parte del Estado por el fallecimiento de un familiar producto

¹⁶ <https://www.minrel.gob.cl/minrel/noticias-antteriores/chile-concluye-exitosamente-labores-de-desminado-humanitario>

¹⁷ <https://www.t13.cl/videos/nacional/video-nuevas-rutas-migracion-irregular-autoridades-pronostican-aumento-este-verano> (Minuto 03:40)

¹⁸ Proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

de las minas antipersonales¹⁹. Respecto a estos fallecimientos, en la prensa digital internacional se registra al menos la muerte de una persona de nacionalidad peruana: Francis Reynaldo Mamani Aquino, de 27 años falleció el año 2016 luego de pisar uno de estos artefactos en la frontera chileno-peruana el 07 de febrero del 2016²⁰. Incluso en el mismo artículo se mencionan otros posibles fallecimientos: una persona de nacionalidad colombiana a finales del 2015 y el 2012 con el caso de un taxi peruano que explotó en la misma zona al querer evitar el control fronterizo, dejando al menos una persona muerta según información señalada por autoridades de la zona.

Una última arista respecto a esta situación, es la que expresó el director nacional del SML, quién en un reportaje radial en mayo del 2022 comentó la existencia de dificultades en la tarea de reconocer los cuerpos de personas migrantes por falta de documentación consular, que, si bien existen convenios con países como Bolivia, por ejemplo, lo que permite el cruce permanente y fluido de información. Sin embargo, los problemas se presentan en casos de países como Venezuela, República Dominicana y Haití, lo que produce por ejemplo que legalmente, los cuerpos deben permanecer al menos 6 meses en las dependencias del SML: Pero según el director nacional de este organismo, por razones humanitarias, algunos cadáveres han estado entre 5 a 6 años en sus instalaciones²¹.

¹⁹ http://www.dipres.gob.cl/597/articles-266804_doc_pdf.pdf

²⁰ <https://www.foxnews.com/world/peruvian-dies-after-stepping-on-land-mine-in-chile-border>

²¹ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/05/21/sml-reconoce-dificultad-para-identificar-cuerpos-de-inmigrantes-por-falta-de-documentacion-consular.shtml>

6. INFORMACIÓN REGISTRADA

Según la ya mencionada plataforma "[Missing Migrants Projects](#)" de la OIM, para el 15 de octubre del 2022 se registraban 58 decesos en 46 incidentes entre los años 2016 y 2022, de los cuales 31 fueron en la frontera de Chile con Perú y Bolivia (o sus cercanías como las rutas cercanas, el desierto, los bofedales o localidades como Pisiga o Colchane). Datos que complementaremos a continuación mediante la investigación de posibles nuevas fuentes públicas y de prensa para así intentar abarcar el periodo 1990-2022. De esta recolección de datos esta es la información obtenida:

En el siguiente [enlace](#) se puede acceder a los datos obtenidos, los que han sido sistematizados y categorizados de forma similar a la presentación de la plataforma de la OIM, en donde estos son organizados por la fecha del incidente, nombre, nacionalidad, el género y edad de la persona fallecida, como también la ubicación del incidente, causa probable de muerte y fuentes (URLs) de las noticias desde donde se obtuvo esta información.

Según la información obtenida, se han registrado un total de 42 personas migrantes fallecidas en las fronteras (o cercanías) chilenas entre el año 2016 y el 20 de noviembre del 2022. Los detalles según categorías son los siguientes:

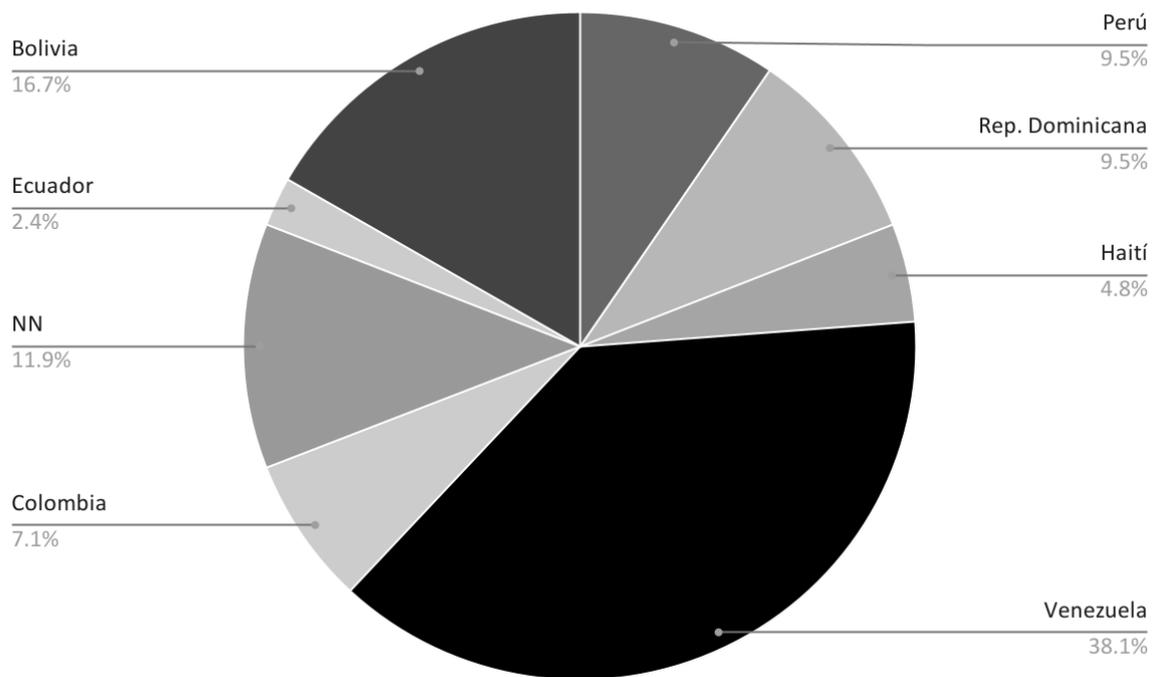
De las personas fallecidas, al menos 11 no han sido identificadas por la prensa digital con su nombre (NN), siendo las 31 restantes su nombre según la ocurrencia de los hechos:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| † Francis Reynaldo Mamani Aquino. | † Daniela Carolina García Argüello. |
| † Maribel Pujols. | † Marlene Janet De Santiago Torrealba. |
| † Caridad Natera Soriano. | † Carmen Susana Dávila Valera. |
| † Yucely Coromoto Ynestroza Ramírez. | † Guillermo Subirana Córdoba. |
| † Elvia Tomasa Valencia Cuero. | † Antonio Pocoana Mendoza. |
| † Ricardo Wladimir Godofrey Araujo. | † Edda Margarita Marín Villalobos. |
| † Ana Elsa Sánchez Sánchez. | † Juan Arboleda Manco. |
| † Domingo Jesús Vivás González. | † Edgar Molina Célis. |
| | † Luis Cuevas Lara. |

- † Luis Alejandro Hurtado Fuentes.
- † Rosa Beyuna Cárdenas.
- † Magaly del Pilar González León.
- † Salvador Antonio Salom Barreda.
- † Miguel Palominos Velásquez.
- † Raúl Walter Mendoza Maita.
- † Edgard Zapata.
- † Alberto Perea Flores.
- † Hilda Rosa Quintero.
- † Mía Valentina.
- † Humberto José Ávila Ávila.
- † Raquel Pacheco Arias.
- † Fabián Barahona Copa.

Ahora bien, a pesar de que existen casos en que los nombre no son identificados, en casi todos los casos se puede obtener información cómo la nacionalidad:

Gráfico N° 1 Cantidad de personas migrantes fallecidas en frontera 2016-2022 según nacionalidad.

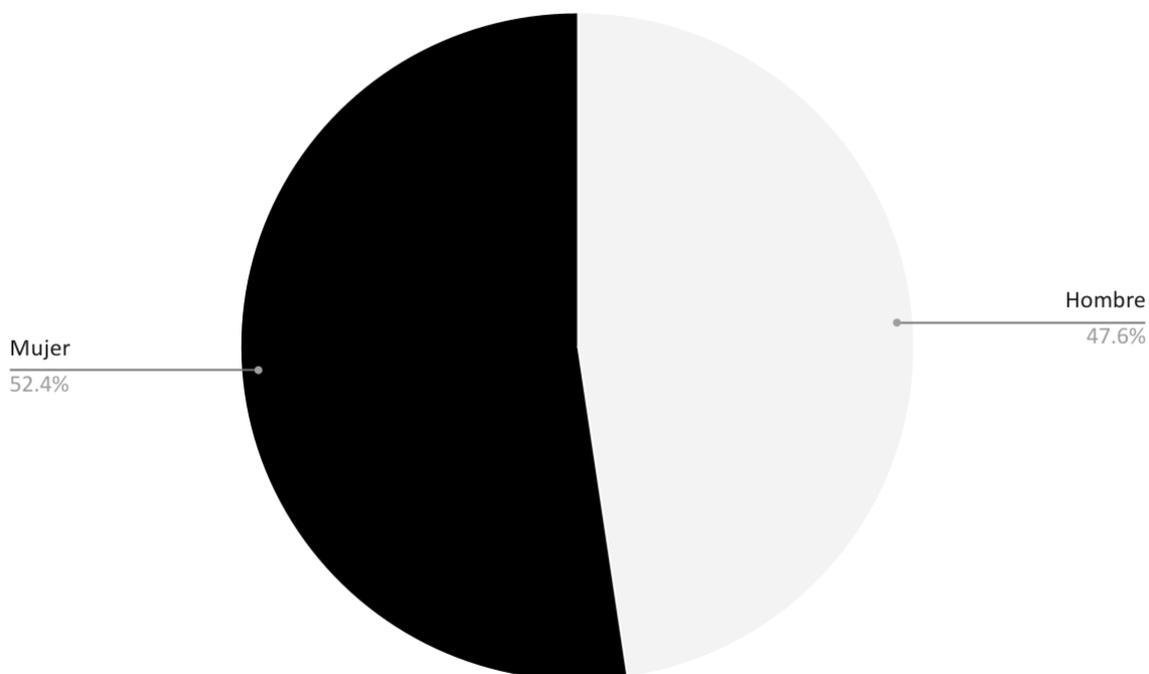


Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma OIM "Missing Migrants Project" y datos complementarios obtenidos de la prensa digital y fuentes de información pública.

La de mayor presencia es la venezolana con un 38.1%, solo siendo seguida por la boliviana con 16,7% y la peruana y dominicana con 9.5%. Importante y no menor es la cantidad de personas sin nacionalidad identificada con un 11.9%.

Respecto al género, existe una mayor presencia de mujeres con un 52,4% con 2 casos de diferencia entre ambos sexos:

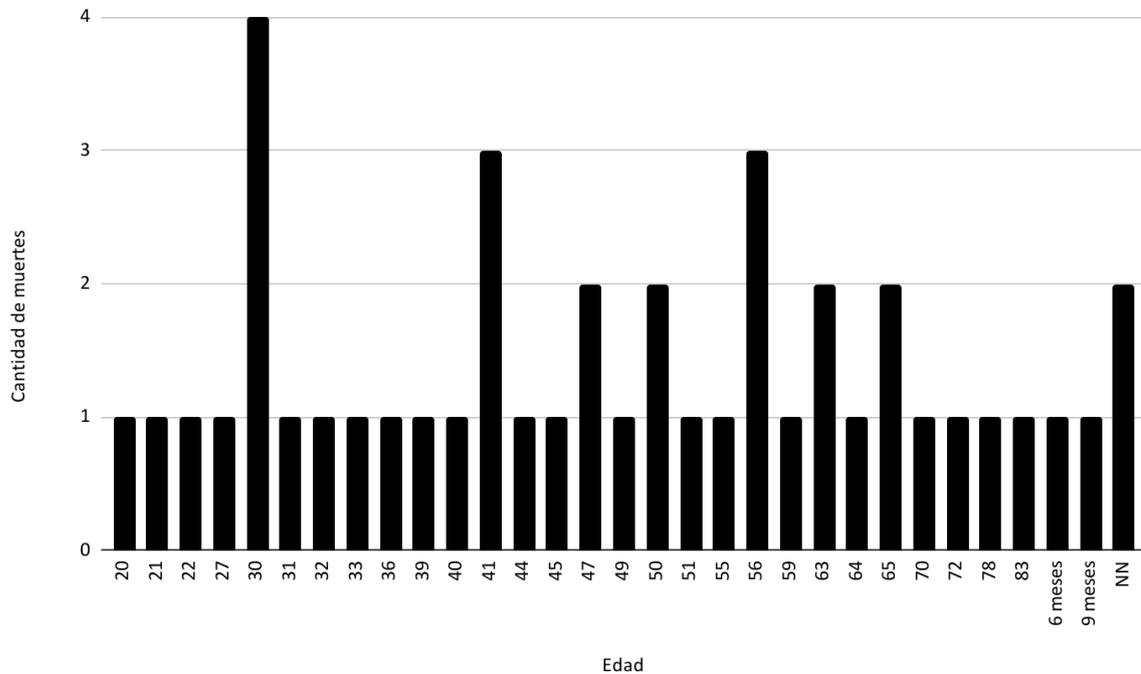
Gráfico N° 2 Cantidad de personas migrantes fallecidas en frontera 2016-2022 según sexo.



Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma OIM "Missing Migrants Project" y datos complementarios obtenidos de la prensa digital y fuentes de información pública.

En cambio, la edad presenta grupos muchos más diversos:

Gráfico N° 3 Cantidad de personas migrantes fallecidas en frontera 2016-2022 según edad.

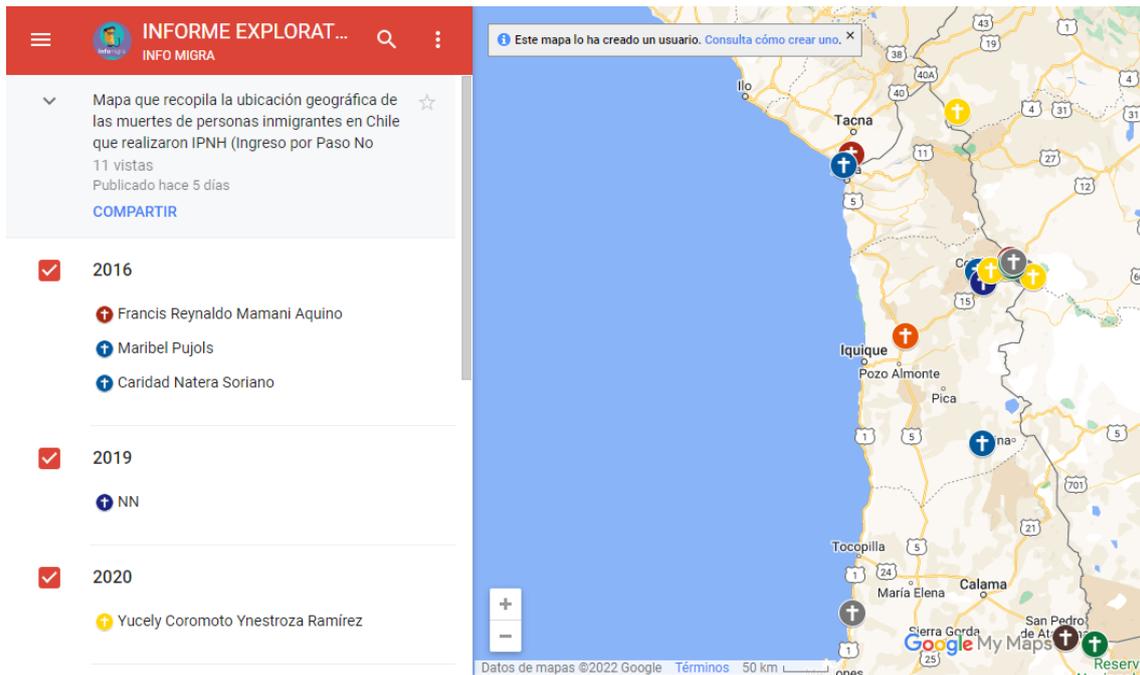


Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma OIM "Missing Migrants Project" y datos complementarios obtenidos de la prensa digital y fuentes de información pública.

Respecto a la edad, el promedio es de 47 años donde los casos van desde personas de edad sin identificar (2) cómo lactantes de meses (2) y hasta 83 años (1), siendo las edades predominantes las agrupadas entre los 30 y 56 años, donde las edades de 39, 41 y 56 años son los que mayor presencia cada uno (3 casos cada uno).

La ubicación de estos hechos se ha dado en su totalidad en el norte de nuestro país, desde casi el extremo norte en la localidad de Visviri y casi llegando a la latitud de la ciudad de Antofagasta:

Imagen N° 2 Captura de mapa de la ubicación de personas fallecidas en frontera 2016-2022.



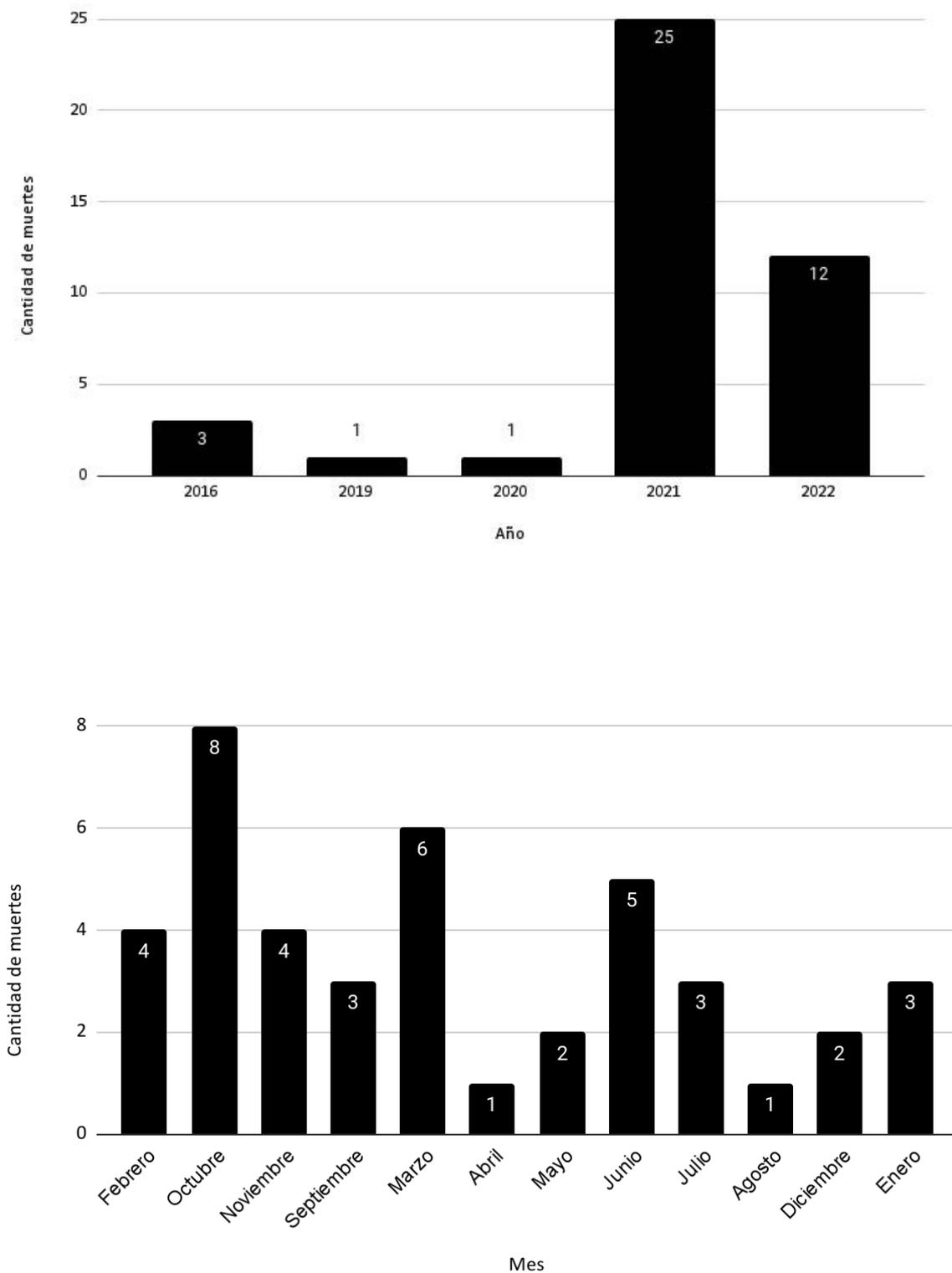
Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma OIM "Missing Migrants Project" y datos complementarios obtenidos de la prensa digital y fuentes de información pública https://www.google.com/maps/d/u/1/edit?mid=1-04s5FXqo-kqE-1BH6uCi3r69So_o5c&usp=sharing.

Esto con tres grandes puntos: San Pedro de Atacama, Arica y Colchane, pasos fronterizos donde este último acumula casi el 60% de decesos.

[Mapa de ubicación de decesos 2016-2022](#)

La temporalidad de estos sucesos por su parte también demuestra una particular distribución:

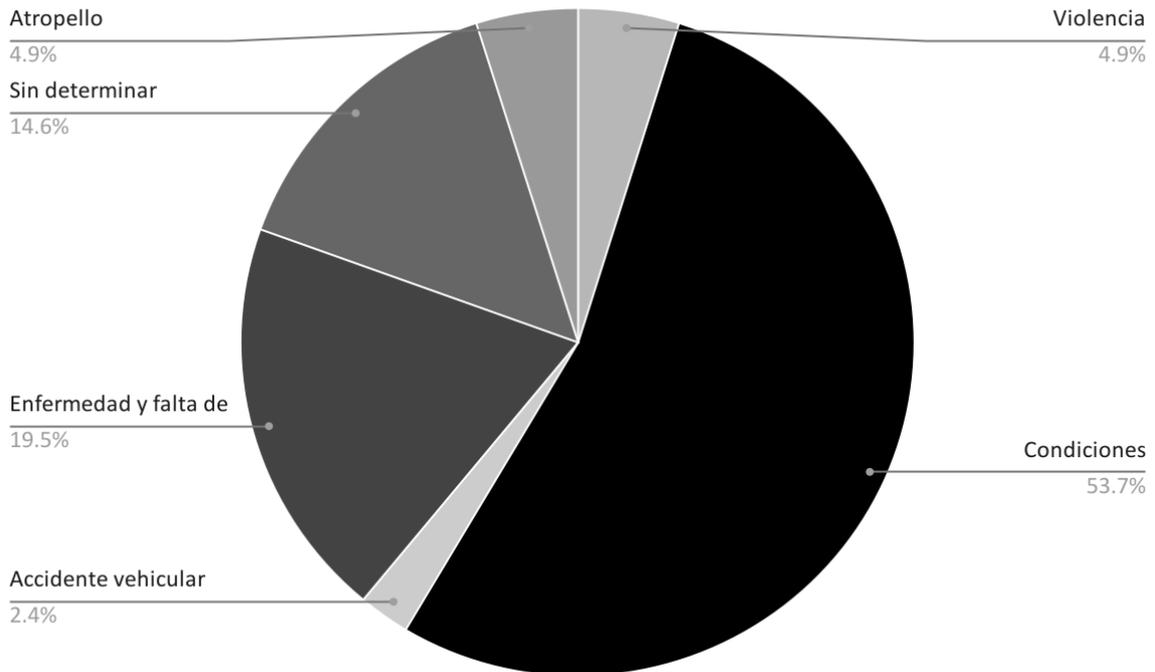
Gráfico N° 4 Cantidad de personas migrantes fallecidas en frontera 2016-2022 según año y meses.



Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma OIM "Missing Migrants Project" y datos complementarios obtenidos de la prensa digital y fuentes de información pública.

Según estos datos, los meses de mayor presencia son octubre (8), marzo (6) y junio (5), mientras que el 2021 (26) y 2022 (12) son los años con más decesos registrados.

Gráfico N° 5 Cantidad de personas migrantes fallecidas en frontera 2016-2022 según motivo de muerte.



Fuente: elaboración propia a base de los datos de la plataforma OIM "Missing Migrants Project" y datos complementarios obtenidos de la prensa digital y fuentes de información pública.

Finalmente, el motivo de muerte con más registros son las condiciones ambientales adversas/falta de vivienda adecuada, comida, agua (53.7%) y enfermedad y falta de acceso a la salud (19.5%) los mayores motivos, donde igualmente se destaca el sin determinar (14.6%). Solo resaltando la muerte por mina antipersonal que fue mencionada en los antecedentes, donde en la base de datos de la OIM la califica como "violencia", este es el caso del año 2016 del ciudadano peruano Francis Reynaldo Mamani Aquino.

Para obtener datos oficiales del Estado chileno y saber si esta información registrada coincide con estas instituciones, es que durante diciembre 2021 y noviembre del 2022 se realizaron 3 ciclos de consultas en las que se utilizaron la Ley de Transparencia (Ley 20.285) cerca de una treintena de veces para acceder a la información que obrara en catorce instituciones del Estado a través

de sus portales de Solicitud de Acceso a la Información (SAI). Los ciclos fueron los siguientes:

- I. Desde el 06 de diciembre del 2021 hasta el 21 de enero del 2022.
- II. Desde el 06 de febrero del 2022 hasta el 04 de mayo del 2022.
- III. Desde el 19 de septiembre del 2022 hasta el 10 de noviembre del 2022.

Las solicitudes fueron en un primer momento exploratorias, para luego pasar a una consulta directa y finalmente en el tercer ciclo confirmar los datos obtenidos dentro de una misma institución o entre ellas.

Las consultas apuntaron a dos grandes temáticas registradas entre los años 1990 y 2022 de personas migrantes que estuvieran haciendo intento de Ingreso por Paso No Habilitado al País:

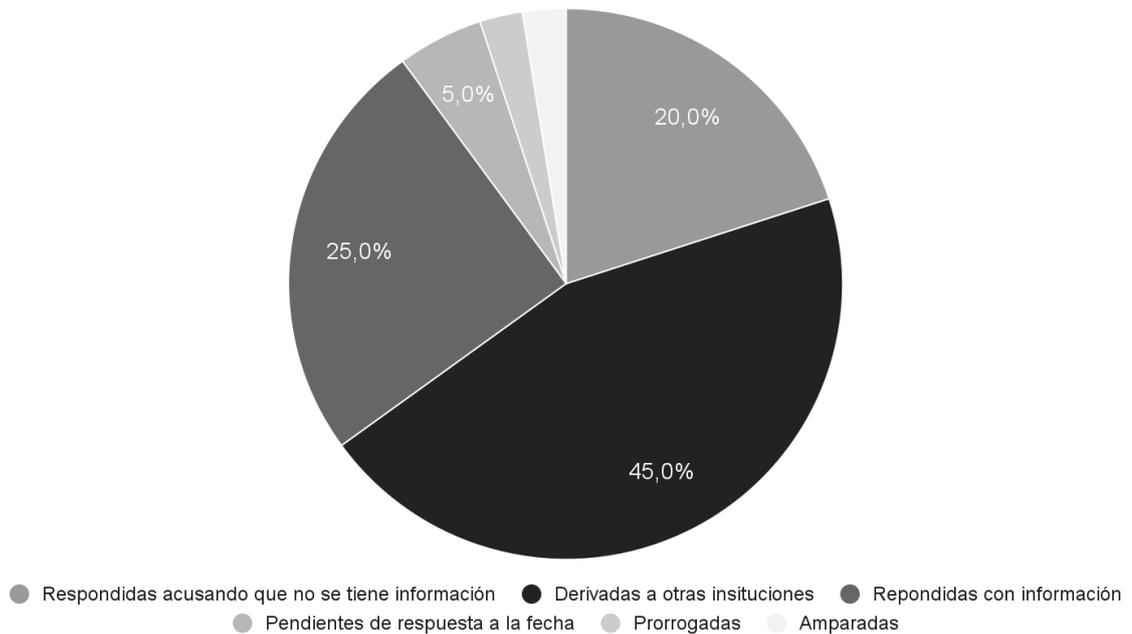
- Registro de personas migrantes muertas en la frontera chilena o sus cercanías.
- Registro de personas migrantes muertas producto de la explosión de minas antipersonales.

Para esto se consultaron a las siguientes catorce instituciones:

1. Policía de Investigaciones (PDI)
2. Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)
3. Subsecretaría del Min. del Interior y Seguridad Pública.
4. Subsecretaria del Min. del Interior y Seguridad Pública.
5. Min. del Interior y Seguridad Pública.
6. Min. de Salud.
7. Subsecretaría del Min. de Salud.
8. Carabineros de Chile.
9. Ministerio Público.
10. Servicio Médico Legal (SML).
11. Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.
12. Min. de Defensa.
13. Estado Mayor Conjunto (EMCO).
14. Subsecretaría de Min. de Relaciones Exteriores.

De estas, cinco respondieron entregando datos; dos de las cuales derivaron a otras instituciones relacionadas. El resto de instituciones derivaron a sub instituciones dentro de sus mismos organismos o instituciones relacionadas (justificando la derivación en esto) que o no entregaron finalmente información o recomendaron consultar a la primera institución consultada, produciendo un retorno al punto inicial de las consultas:

Gráfico N° 6 Respuestas recibidas por las instituciones del Estado mediante SAI.



Fuente: elaboración propia a base de las solicitudes realizadas entre diciembre del 2021 y noviembre del 2022.

De las respuestas obtenidas por INFOMIGRA y organizaciones y profesionales amigos, existen 2 tipos: -información de directa relación con muertes en frontera (PDI y Carabineros de Chile) y

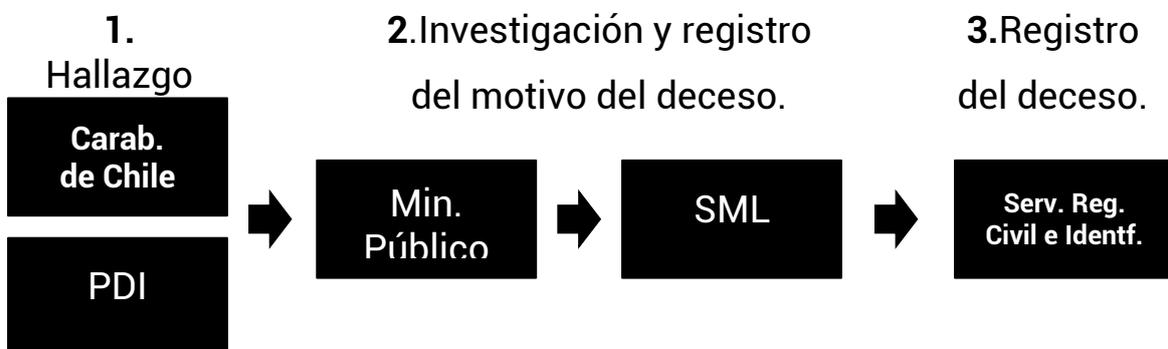
-muertes en general a nivel nacional o la zona norte del país (Subsecretaría del Min. de Salud y SML).

7. INFORMACIÓN SOLICITADA Y REGISTRADA

A continuación se expondrá la primera parte de datos obtenidos a través de las solicitudes resueltas, para posteriormente pasar a un análisis comparativos entre dichos datos y posteriormente cotejar estos datos y los que han sido recopilados a base de la plataforma "[Missing Migrants Project](#)" de la OIM, para así comprobar si existen registro por parte de las instituciones del Estado de las muertes mencionadas en el comienzo de este apartado. Finalmente, en un apartado particular se tratará la cuestión de muertes por minas antipersonales y la información recibida por las instituciones del Estado correspondiente.

Previamente a esto, es importante describir el proceso a través del cual es registrada las muertes de las personas que han cruzado la frontera chilena (o sus cercanías) según las instituciones policiales y de salud que podrían llegar a participar en este procedimiento, para así entender la relevancia de estos datos y cómo podría ser construida:

Flujograma N° 1: proceso de hallazgo y registro de decesos de cuerpos de personas extranjeras en frontera o sus cercanías.



Fuente: elaboración propia a base de datos recabados y consulta a profesionales en el área.

La denuncia del hallazgo de cuerpos sin vida en el espacio público puede ser realizada por las personas directamente a instituciones como Bomberos, Seguridad Ciudadana, Carabineros de Chile o PDI. En el caso de las localidades cercanas a la frontera por lo general esto se realiza directamente a Carabineros de Chile o PDI, instituciones que también pueden hacer hallazgo directamente el cuerpo en sus labores de seguridad.

Ahora bien, la responsabilidad de hallar y hacer las primeras diligencias respecto a este hecho dependerá más bien de cuestiones territoriales²² y un

²² El Decreto N°1230 del Min. de Hacienda y la Ley de Migración 21.325 como su antecesora, la ley de Extranjería DL N° 1094 establecen las responsabilidades de la autoridad contralora de

trabajo en conjunto en donde la primera institución informada o que encuentre el cuerpo será la encargada de levantar el caso para informar al Min. Público, quién iniciará las diligencias para investigar elementos como: la causa de muerte o identidad de ser necesario, esto a través las acciones que lleven a cabo las instituciones policiales y las pericias médicas del SML, institución que podrá levantar un primer registro de defunción por parte de las instituciones de salud. Esto para finalmente incluir el registro de esta muerte en el Servicio de Registro Civil e Identificación junto los decesos a nivel nacional²³.

Policía de Investigaciones (PDI)

-Datos enviados luego de que la PDI consultara a la Jefatura Nacional de Delitos contra las Personas (JENADEP) y la Base de Datos de la plana mayor de la Jefatura Nacional, se obtiene la respuesta de la muerte de 9 personas entre Arica a Iquique entre el 2019 y el 2021:

Tabla N° 4: registro PDI de muertes de personas migrantes entre el 2019 y el 2021 en la zona norte del país (Arica e Iquique).

Nombre	Fecha de la muerte	Nacionalidad	Género	Región
NN	27/09/2019	En investigación	Mujer	En investigación
NN	28/09/2019	Haití	Mujer	Tarapacá
NN	06/02/2020	Venezuela	Mujer	Chacalluta
NN	03/02/2021	Venezuela	Hombre	Tarapacá
NN	03/02/2021	Colombia	Mujer	Tarapacá
NN	17/03/2021	Venezuela	Hombre	Tarapacá
NN	26/04/2021	Venezuela	Mujer	Tarapacá
NN	25/05/2021	Venezuela	Mujer	Tarapacá
NN	02/07/2021	Venezuela	Mujer	Tarapacá

Fuente: elaboración propia a base de la SAI entregada AD010T001330 realizada el 04 de agosto del 2021 a la PDI.

-Respuesta realizada luego de consultar a la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional (JENAMIG) y a la Jefatura Nacional de Delitos contra las

frontera en la PDI, mientras que los territorios cerca de los pasos o donde no existen pasos fronterizos es de responsabilidad del cuerpo OS3 de Carabineros de Chile.

²³ La inclusión en las Solicitudes de Acceso a la Información al MINSAL-DEIS se realizaron para poder abarcar la mayor cantidad posible de registros y datos a obtener y comparar.

Personas (JENADEP), sólo se cuenta con la información de 6 muertes, todas para el 2021:

Tabla N° 5: registro PDI de muertes 2021.

Nombre	Fecha de la muerte
NN	25/04/2021
NN	06/08/2021
NN	06/08/2021
NN	10/09/2021
NN	10/09/2021

Fuente: elaboración propia a base de la SAI AD010T0014510 realizada el 06 de diciembre del 2021 a la PDI.

-Respuesta entregada luego de realizar consulta el pasado 02 de septiembre del 2022 por datos 2010-2022 (agosto) donde se recibe la respuesta:

"no hay posibilidad de mantener un dato estadístico, fidedigno y público, de personas que hayan "intentado" cruzar la frontera de nuestro país por paso no habilitado, y que por circunstancias determinadas, hayan fallecido en ese proceso.

Primeramente, porque los datos que esta Institución posee, son de aquellas personas que ya han ingresado al país por pasos habilitados, o bien por algún paso fronterizo en forma clandestina, pero una vez que exista la denuncia respectiva, o bien que el mismo migrante irregular se haya "auto denunciado", de tal manera que aquellas personas que lamentablemente fallecen con anterioridad al ingreso a territorio chileno, no pueden ser cuantificadas, y ese antecedente no constituye acceso a información pública, en los términos de la Ley N° 20.285."

Imagen N° 3: Respuesta PDI ante consulta del 02 de septiembre del 2022.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Departamento de Acceso a la Información Pública y Lobby
Jefatura Jurídica



Santiago, 21 de Septiembre de 2022

Señor:
Jorge Luis Castillo Tabilo
jorgecastillo.t@yahoo.com

Con fecha **02.SEP.22**, nuestra Institución recibió su petición de acceso a información pública, ingresada al Portal de Transparencia del Estado, con el número **AD010T0017898**, en la cual indicó textualmente lo siguiente:

"Estimad@. Quisiera, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consagrado en la Ley N°20.285 solicitar la siguiente información: 1. Número de extranjeros fallecidos intentando cruzar la frontera a Chile, desde 2010 al 31 de agosto 2022, separando por nacionalidad y sexo. Que todo esto se desagregue por edad. Saludos cordiales". (sic)

En relación a su petición, se hace presente que su requerimiento no guarda relación con lo que propiamente es una solicitud de acceso a información pública (SAI), pues en virtud de lo señalado en los artículos 5°, 6° y 10° de la ley N° 20285, *son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación, salvo excepciones legales.*

Por su parte el artículo 6° señala *que los actos y documentos que dicen relación con las funciones competencias y responsabilidades de los órganos de la administración del Estado, deberán encontrarse permanentemente a disposición del público.*

En tanto que el artículo 10°, comprende *el derecho de acceso a información contenida en actos, resoluciones, acuerdos, etc y toda información elaborada con presupuesto público, salvo excepciones legales.*

Ahora bien, en relación a vuestra solicitud de Información, no hay posibilidad de mantener un dato estadístico, fidedigno y público, de personas que hayan "intentado" cruzar la frontera de nuestro país por paso no habilitado, y que por circunstancias determinadas, hayan fallecido en ese proceso.

Primeramente, porque los datos que esta Institución posee, son de aquellas personas que ya han ingresado al país por pasos habilitados, o bien por algún paso fronterizo en forma clandestina, pero una vez que exista la denuncia respectiva, o bien que el mismo migrante irregular se haya "autodenunciado", de tal manera que aquellas personas que lamentablemente fallecen con anterioridad al ingreso a territorio chileno, no pueden ser cuantificadas, y ese antecedente no constituye acceso a información pública, en los términos de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente,



LEILA CALDERA FIGUEROA
Comisaria (J)
Jefa Departamento de Acceso a la
Información Pública y Lobby

LCF/MAH

Distribución:

- Interesada (1)
- Archivo (1) /

NOTA: Las atribuciones de quien suscribe para gestionar peticiones de información Ley N° 20.285, a nombre del Jefe Superior del Servicio, constan en la Orden General N° 2694, de fecha 14 JUN.021, la que se encuentra permanentemente a disposición del público en <https://ordenesgenerales.investigaciones.cl/Archivo/Descarga>

Fuente: obtenido mediante la SAI entregada AD010T0017898 realizada el 02 de septiembre del 2022 a la PDI.

Carabineros de Chile

-Se manifiesta que para obtener detalles se deriva la solicitud al Min. Público (Fiscalía) pero que aun así se adjuntan los siguientes datos:

Tabla N° 6: registro Carabineros de Chile de muertes 2016-2021 zona centro norte del país.

REPARTICIÓN	UNIDAD	NRO. PARTE	FECHA	EDAD	SEXO	NACIONALIDAD	LUGAR	MUERTE
PREF. ACONCAGUA	SUBCOM. LOS LIBERTADORES (F)	65	23.11.2016	61	MASCULINO	EE.UU	RUTA 60CH, KM. 110	ACCIDENTE AÉREO
PREF. COQUIMBO	TENENCIA JUNTAS DEL TORO (F)	4	12.02.2016	35	MASCULINO	ARGENTINA	POBLADO DE HUANTA, RUTA D41 KM. 109	SUICIDIO
PREF. ACONCAGUA	SUBCOM. LOS LIBERTADORES (F)	27	31.05.2018	70	MASCULINO	ARGENTINO	RUTA 60CH, KM. 107	PARO CARDIO RESPIRATORIO
PREF. ARICA	4TA. COM. CHACALLUTA (F)	29	06.02.2020	42	FEMENINO	VENEZOLANA	PAMPA 200 METROS HITO 10 LPI CON PERÚ	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	223	01.11.2020	45	FEMENINO	VENEZOLANA	PISIGA CARPA VIEJO	
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	16	03.02.2021	69	MASCULINO	VENEZOLANO	POBLADO DE COLCHANE RUTA 15CH KM 161	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	17	03.02.2021	31	FEMENINO	COLOMBIANA	SECTOR CERRITO PRIETO	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	146	15.03.2021	64	FEMENINO	VENEZOLANA	RUTA 15 CH KM 02	(ATROPELLO)
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	70	17.03.2021	52	MASCULINO	VENEZOLANA	POBLADO DE COLCHANE RUTA 15CH KM 161	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	86	23.03.2021	33	FEMENINO	VENEZOLANA	SECTOR PAMPA TOLDO	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF.	SUBCOM. COLCHANE	140	26.04.2021	55 A 65	FEMENINO	VENEZOLANA	PAMPA	ALTURA Y CLIMA

IQUIQUE	(F)						TOLDO	EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	182	25.05.2021	59	FEMENINO	VENEZOLANA	SECTOR BOFEDALES	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	212	15.06.2021	56	MASCULINO	BOLIVIANA	SECTOR BOFEDALES	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	221	19.06.2021	63	MASCULINO	BOLIVIANA	CERRITO PRIETO	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	239	01.07.2021	72	FEMENINO	VENEZOLANA	PAMPA TOLDO	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	273	24.07.2021	30	MASCULINO	COLOMBIANA	RUTA 15 CH KM 139	(ATROPELLO)
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	322	22.08.2021	55	MASCULINO	VENEZOLANA	SECTOR BOFEDALES	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	343	13.09.2021	30	MASCULINO	R. DOMINICANA	PISIGA CARPA	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	297	24.09.2021	31	MASCULINO	VENEZOLANA	RUTA 15 CH KM 10	(ATROPELLO)
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	383	09.10.2021	40	FEMENINO	NN	SECTOR BASURAL COLCHANE	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	384	09.10.2021	XX	FEMENINO	NN	SECTOR BOFEDALES	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	385	11.10.2021	9M	FEMENINO	PERUANA	POSTA RURAL COLCHANE	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	404	19.10.2021	46	FEMENINO	BOLIVIANA	SECTOR BOFEDALES	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	405	21.10.2021	62	FEMENINO	VENEZOLANA	SECTOR BOFEDALES	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
AYSÉN NRO.27	3RA. COM. CHILE CHICO (F)	341	28.11.2021	55	MASCULINO	CHILENA- ARGENTINA	SECTOR RÍO JEINIMENI AL INTERIOR DEL RÍO	INMERSIÓN
PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	467	01.12.2021	78	FEMENINO	VENEZOLANA	CERRITO PRIETO	ALTURA Y CLIMA EXTREMO

PREF. IQUIQUE	SUBCOM. COLCHANE (F)	488	22.12.2021	NN	MASCULINO	PERUANA	POBLADO CARIQUIMA	ALTURA Y CLIMA EXTREMO
---------------	----------------------	-----	------------	----	-----------	---------	-------------------	------------------------

Fuente: elaboración propia a base de la SAI AD010T0014510 realizada el 20 de septiembre del 2022 a Carabineros de Chile.

-se requirieron los antecedentes al Departamento Servicio Frontera, O.S.3, de Carabineros de Chile:

Tabla N° 7: registro Carabineros de Chile de muertes 2012-2022.

AÑO	NACIONALIDAD							SEXO		TOTAL
	ARGENTINA	VENEZOLANA	COLOMBIANA	BOLIVIANA	PERUANA	DOMINICANA	NO DETERMINADA	MASCULINO	FEMENINO	
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2
2021	0	11	2	3	2	1	2	9	12	21
2022	0	2	1	1	1	1	0	3	3	6

Fuente: elaboración propia a base de la SAI entregada AD009W0062233 realizada el 01 de junio del 2022 a Carabineros de Chile.

Según los datos de Carabineros de Chile entre el 2012 y 2022 se registran entre 27 a 28 muertes presuntamente en fronteras o sus cercanías, siendo una sin determinar, otra un suicidio y otra un accidente aéreo, con un par de presencias en la ruta. Al igual que el caso del 28.11.2022 corresponde al caso de una persona de nacionalidad chilena-argentina.

Mientras que PDI en los dos grupos de datos entregados entre el 2021 (9) y 2022 (5) las muertes son todas registradas en el norte del país.

Ministerio de Salud (MINSAL)

En el caso de las instituciones de salud los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Min. de Salud: mediante las SAI A0001T0016240, A0001T0018112 y A0001T0018196 se obtuvieron la información de 1.048.568 casos de defunción registrados entre el 2019 y 2021 por parte del DEIS, los que fueron filtrados según nacionalidad cómo también por comuna y diagnósticos de defunción limitando la muestra a comunas del norte del país como causas de muerte desde heridas y traumas hasta efectos adversos externos. Lo que arrojó un total de 65 casos que podrían estar relacionados a estos hechos, ya que cómo mencionó la Subsecretaría de Salud en la primera solicitud no se cuentan con datos detallados de muerte en frontera o de personas extranjeras en esa situación:

Tabla N° 8: personas migrantes fallecidas en comunas del norte del país por causas de muerte desde heridas y traumas hasta efectos adversos externos entre los años 2019-2021.

FECHA SISTEMATIZADA	ANO_DEF	SEXO	GRUPO_ED AD	NACIONALIDAD	COMUNA	DIAG1	DIAG2	Total_FALLECIDO
22-03-2019	2019	1	50 A 54 AÑOS	Extranjero	2101	T07X	V647	1
21-04-2018	2018	1	30 A 34 AÑOS	Extranjero	15101	S066	V093	1
17-12-2018	2018	1	45 A 49 AÑOS	Extranjero	2101	T07X	V549	1
09-08-2018	2018	1	60 A 64 AÑOS	Ignorado	1101	T07X	X808	1
26-11-2018	2018	1	35 A 39 AÑOS	Ignorado	1107	S069	V093	1
24-09-2019	2019	1	35 A 39 AÑOS	Ignorado	1101	T71X	X700	1
16-01-2018	2018	1	45 A 49 AÑOS	Nacionalizado	15201	T068	V594	1
17-04-2018	2018	1	60 A 64 AÑOS	Ignorado	15101	T041	W238	1
15-10-2019	2019	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	15101	S069	V040	1
08-12-2018	2018	1	30 A 34 AÑOS	Ignorado	15101	S269	W349	1
09-01-2018	2018	2	85 A MAS	Nacionalizado	15101	T931	Y86X	1
16-07-2019	2019	1	30 A 34 AÑOS	Ignorado	2101	T07X	V892	1
17-02-2019	2019	1	40 A 44 AÑOS	Extranjero	2201	T07X	V499	1
16-06-2019	2019	2	40 A 44 AÑOS	Ignorado	15101	T510	X459	1
17-04-2019	2019	1	5 A 9 AÑOS	Ignorado	2101	T751	W740	1
11-11-2018	2018	1	55 A 59 AÑOS	Extranjero	1107	T71X	X700	1
13-05-2018	2018	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	2201	T07X	V685	1

17-09-2018	2018	1	50 A 54 AÑOS	Extranjero	15101	T58X	X000	1
13-06-2019	2019	1	40 A 44 AÑOS	Extranjero	2301	T07X	X366	1
12-11-2019	2019	1	60 A 64 AÑOS	Ignorado	1101	S399	X599	1
13-12-2018	2018	1	30 A 34 AÑOS	Extranjero	1101	S069	V892	1
20-06-2018	2018	1	50 A 54 AÑOS	Extranjero	2101	T179	W809	1
27-12-2019	2019	1	15 A 19 AÑOS	Ignorado	15101	T405	X429	1
03-08-2019	2019	1	35 A 39 AÑOS	Ignorado	1101	T068	V899	1
20-07-2019	2019	1	15 A 19 AÑOS	Ignorado	15101	T07X	V899	1
25-07-2018	2018	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	3101	S119	X990	1
08-04-2018	2018	1	30 A 34 AÑOS	Ignorado	2101	S069	X954	1
30-12-2019	2019	1	20 A 24 AÑOS	Ignorado	2201	T751	W749	1
25-01-2018	2018	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	1107	S018	X959	1
13-06-2019	2019	1	20 A 24 AÑOS	Ignorado	2301	S280	X586	1
07-08-2019	2019	1	1 A 4 AÑOS	Ignorado	15101	T751	W740	1
10-03-2019	2019	1	25 A 29 AÑOS	Ignorado	15101	T71X	X706	1
05-05-2019	2019	1	40 A 44 AÑOS	Ignorado	2101	T71X	X700	1
07-05-2019	2019	1	20 A 24 AÑOS	Extranjero	1101	T065	V899	1
22-04-2018	2018	1	15 A 19 AÑOS	Ignorado	2101	T751	W748	1
16-08-2018	2018	2	35 A 39 AÑOS	Extranjero	2201	T509	X640	1
16-09-2018	2018	2	20 A 24 AÑOS	Ignorado	2203	T07X	V892	1
26-11-2018	2018	1	45 A 49 AÑOS	Extranjero	1401	T068	V899	1
04-11-2018	2018	1	65 A 69 AÑOS	Extranjero	15101	S068	V194	1
01-12-2019	2019	2	35 A 39 AÑOS	Extranjero	2104	T07X	V892	1
29-01-2019	2019	2	35 A 39 AÑOS	Extranjero	2201	T07X	V495	1
02-01-2018	2018	2	25 A 29 AÑOS	Extranjero	2201	S069	X599	1
12-05-2018	2018	1	20 A 24 AÑOS	Ignorado	2101	T07X	X599	1
13-02-2019	2019	1	40 A 44 AÑOS	Ignorado	2101	S254	Y099	1
07-07-2018	2018	1	35 A 39 AÑOS	Extranjero	2101	S069	X950	1
30-05-2019	2019	1	50 A 54 AÑOS	Extranjero	2101	T751	W748	1
16-04-2019	2019	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	2101	S069	W246	1
14-01-2019	2019	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	15101	T754	X336	1
19-02-2018	2018	1	20 A 24 AÑOS	Ignorado	2101	S068	V899	1
12-04-2018	2018	1	20 A 24 AÑOS	Extranjero	2101	T58X	V899	1
28-12-2019	2019	1	20 A 24 AÑOS	Extranjero	2101	T751	W749	1

14-12-2019	2019	1	50 A 54 AÑOS	Extranjero	1401	T71X	X708	1
24-04-2018	2018	2	25 A 29 AÑOS	Ignorado	2101	T07X	V059	1
22-12-2019	2019	1	60 A 64 AÑOS	Ignorado	1101	S729	V299	1
08-11-2018	2018	1	35 A 39 AÑOS	Extranjero	15101	S069	V899	1
09-06-2019	2019	1	30 A 34 AÑOS	Extranjero	2201	T58X	X479	1
27-08-2018	2018	1	30 A 34 AÑOS	Extranjero	2201	T07X	X808	1
01-12-2019	2019	1	30 A 34 AÑOS	Extranjero	2104	T07X	V892	1
06-01-2019	2019	1	40 A 44 AÑOS	Extranjero	15101	T71X	X700	1
04-11-2018	2018	1	25 A 29 AÑOS	Extranjero	1101	S069	X740	1
30-07-2018	2018	1	20 A 24 AÑOS	Extranjero	2101	S069	Y094	1
14-04-2019	2019	1	45 A 49 AÑOS	Ignorado	15101	T319	V899	1
21-10-2018	2018	1	25 A 29 AÑOS	Ignorado	3101	T71X	X700	1
13-06-2018	2018	1	30 A 34 AÑOS	Ignorado	2101	S799	W229	1
25-01-2018	2018	1	35 A 39 AÑOS	Ignorado	1101	S069	V899	1

Fuente: elaboración propia a base de las SAI A0001T0016240,A0001T0018112 y A0001T0018196 realizadas entre enero y noviembre del 2022.

Servicio Médico Legal (SML)

Mediante las SAI AK003T0001842, AK003T0002094 y AK003T0002106 se obtuvieron la información de 476 casos de defunción registrados entre el 2018 y noviembre del 2021 por parte de esta institución en sus sedes de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, los que fueron filtrados según lugar de ocurrencia del fallecimiento y motivo de defunción descartando lugares privados o inmuebles cómo también motivos cómo homicidio o enfermedad. Lo que arrojó un total de 26 casos que podrían estar relacionados a estos hechos, ya que no se cuentan con datos detallados de muerte en frontera o en esa situación:

Tabla N° 9: personas extranjeras fallecidas y registradas por las sedes SML de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama 2018-2021.

AÑO	SEDE SML	SEXO	EDAD	NACIONALIDAD	FECHA	COD LUGAR (DONDE OCURRE LA LESIÓN)	COMUNA OCURRENCIA	DEFUNCIÓN
2019	Arica	Femenino	41	Boliviana	23-12-2018	Ignorado	Arica	Otros Accidentes
2020	Arica	Masculino	31	Peruana	25-02-2020	Vía Pública	Arica	Otros Accidentes
2020	Arica	Femenino	24	colombiana	12-07-2020	Otro lugar	Arica	Otros Accidentes

2020	Arica	Masculino	20	Boliviana	21-02-2015	Otro lugar	Cuya	Otros Accidentes
2020	Arica	Masculino	30	boliviana	01-12-2020	Vía Pública	Arica	Otros Accidentes
2021	Arica	Masculino	34	Boliviana	11-02-2021	Vía Pública	Putre	Otros Accidentes
2021	Arica	Masculino	36	Peruana	26-02-2021	Otro lugar	Arica	Indeterminado
2021	Arica	Femenino	27	Peruana	26-06-2021	Vía Pública	Arica	Otros Accidentes
2018	Iquique	Masculino	36	Boliviana	17-03-2018	Otro Lugar	Iquique	Accidental
2018	Iquique	Masculino	30	Peruana	02-10-2018	Vía Pública	Iquique	Accidental
2018	Iquique	Masculino	52	Peruana	20-11-2018	Vía Pública	Iquique	patologia
2019	Iquique	Femenino	23	Boliviana	15-01-2019	Vía Pública	Iquique	Otros Accidentes
2020	Iquique	Masculino	45	Boliviana	28-01-2020	Otro lugar	Iquique	Otros Accidentes
2021	Iquique	Masculino	57	Boliviana		Vía Pública	Pica	Indeterminado
2021	Iquique	Masculino	57	Boliviana	20-01-2020	Vía Pública	Pica	Indeterminado
2021	Iquique	Masculino	23	Boliviana	26-11-2021	Vía Pública	Inmigrante	Otros Accidentes
2018	Antofagasta	Femenino	18	Peruana	08-02-2018	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2018	Antofagasta	Femenino	20	Peruana	08-02-2018	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2018	Antofagasta	Masculino	33	Peruana	18-03-2018	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2018	Antofagasta	Femenino	25	Colombiana	24-04-2018	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2018	Antofagasta	Masculino	19	Colombiana	22-04-2018	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2019	Antofagasta	Masculino	39	Colombiana	04-11-2019	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2019	Antofagasta	Masculino	20	Peruana	28-12-2019	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2019	Calama	Masculino		Boliviana	24-03-2019	Otro lugar	Calama	Otros Accidentes
2020	Calama	Masculino		Boliviana	04-06-2020	Vía Pública	San Pedro de Atacama	Otros Accidentes
2020	Calama	Masculino		Boliviana	12-06-2020	Vía Pública	San Pedro de Atacama	Otros Accidentes

Fuente: elaboración propia a base de las SAI AK003T0001842, AK003T0002094 y AK003T0002106 realizadas entre enero y noviembre del 2022.

Fuerzas Armadas (FF.AA)

Finalmente, respecto a las muertes producto de minas antipersonales, fueron consultadas tres instituciones:

1. Subsecretaría del Min. de Defensa.
2. Servicio Médico Legal.
3. Estado Mayor Conjunto.

Las dos primeras entre enero y abril del 2022 donde se obtuvieron en primer lugar una derivación a cuatro instituciones desde el EMCO hasta el SERMIG, quienes finalmente dijeron no tener esa información en su poder (solicitud AB001T0005852). Mientras que, en el segundo caso, el SML respondió que al revisar los registros 2018-2020 vinculados a los códigos relacionados a "*Operaciones de guerra con otras explosiones y esquirlas*", no encontraron registros (solicitud AK003T0001932). En último lugar, en la consulta realizada en septiembre del 2022 al EMCO, responden que no se logró identificar la información específicamente requerida, agregando un "*Acta de Búsqueda de Información*" para respaldar esto y derivando a la Subsecretaría de las Fuerzas Armada, la que el primero de diciembre señaló no haber recibido solicitudes de reparación por la Ley N° 21.021 por parte de víctimas extranjeras o sus representantes, pero que esto no supone la inexistencia de posibles víctimas extranjeras ya que no forma parte de las funciones de la Unidad de Reparación y Asistencia a las víctimas levantar un catastro de los accidentes acontecidos en el territorio nacional y la nacionalidad de sus víctimas (Oficio N° 4692):

Imagen N° 4: Acta de Búsqueda de Información proporcionada por EMCO.

PÚBLICO

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Estado Mayor Conjunto

EJEMPLAR N° 112 / HOJA N° 111 /

EMCO.DIPERLOG. DICOR. (P) N°
 6803/ 796 /

SANTIAGO, 04 OCT 2022

ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

En Santiago, a cuatro días del mes de octubre del año en curso, el Jefe del Departamento para la Implementación de Convenciones de Restos de Explosivos de Guerra (DICOR), y encargado del archivo DICOR, certifican que han efectuado una revisión y búsqueda de documentación que se encuentra almacenada en dependencias y en registros magnéticos, a objeto de hacer entrega de información que eventualmente pudiesen existir en la organización, la que ha sido requerida por SUBJEMCO, a través de MEMO (P) N° 6803/143, de fecha 26.SEP.2022, y que dice relación con la búsqueda de la siguiente materia:

"Buenos días, Mediante la siguiente misiva se solicita acceso a los datos de género, edad, y nacionalidad de las personas extranjeras (o que no sean de nacionalidad chilena) que hayan sido víctimas de fatales de minas antipersonales o UXOS en las fronteras de nuestro país entre 1990 a la fecha. Esto teniendo presente la existencia de estos datos a cargo de la Unidad de Asistencia de Víctimas dentro de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, la que a su vez pertenece al EMCO y la SSFFAA las que deben entregar periódicamente esta información al Comité de Asistencia a las Víctimas en las reuniones intersectoriales de la Convención de Ottawa. Al igual que la existencia de un catastro como parte de lo comandado por la Ley 21.021."

Respecto de lo anteriormente solicitado, se puede concluir que, del resultado de la búsqueda física efectuada a la fecha, no se logró identificar la información específicamente requerida por Fundación Familia Migrante al EMCO, ya que ésta fue traspasada a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas mediante OF. EMCO. SECNAD. (P) N° 1000/46 de fecha 11.ENE.2021.

Para constancia de lo anterior, firma el Jefe del DICOR, y el encargado de archivo del DICOR.



ANDRÉS CÁCERES CUADRA
 Brigadier
 Director de Personal y Logística Estratégica

RODRIGO JORQUERA LAGOS
 Sargento Segundo
 Encargado del Archivo

Fuente: obtenido mediante la SAI AD023T0000613 realizada el 24 de septiembre del 2022.

8. COMPARACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

A continuación, en este último apartado se realizará una comparación de los datos obtenidos en dos categorías: instituciones de salud y de seguridad, para luego compararlas entre ellas y así saber si existen correspondencias de los datos. Se finalizará con una comparación entre estas dos categorías y los datos periódicos recopilados en esta investigación.

Al comparar los datos obtenidos en el área de salud por parte del DEIS del Min. de Salud y el SML según comuna, fecha y nacionalidad se han encontrado solo coincidencia en los siguientes cuatro casos:

Tabla N° 10: comparación de datos DEIS y SML obtenidos.

SML								
AÑO	SEDE SML	SEXO	EDAD	NACIONALIDAD	FECHA	COD. LUGAR (DONDE OCURRE LA LESIÓN)	COMUNA OCURRE	DEFUNCIÓN
2018	Antofagasta	Femenino	25	Colombiana	24-04-2018	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
2019	Antofagasta	Masculino	20	Peruana	28-12-2019	Vía Pública	Antofagasta	Otros_Accidentes
DEIS- MINSAL								
FECHA SISTEMATIZADA	ANO_DEF	SEXO	GRUPO_EDAD	NACIONALIDAD	COMUNA	DIAG1	DIAG2	Total_FALLECIDO
28-12-2019	2019	1	20 A 24 AÑOS	Extranjero	2101	T751	W749	1
24-04-2018	2018	2	25 A 29 AÑOS	Ignorado	2101	T07X	V059	1

Fuente: elaboración propia a base de comparación de fuentes de instituciones de salud.

Al comparar los datos de estas instituciones de salud con los registros policiales y los recopilados para esta investigación no se encontraron datos coincidentes.

Respecto a los datos aportados por las instituciones policiales, cómo se mencionó anteriormente fueron la PDI y Carabineros de Chile quienes aportaron con información entre los años 2019 y 2021 a través de 3 solicitudes distintas:

-PDI vs PDI:

En general, los datos entregados coinciden entre sí, incluso el del mes de abril del 2021 con un posible día de diferencia en el registro. Ahora bien, en la segunda solicitud respondida no se adjuntan los datos previos a abril del 2021 que sí fueron incluidos en la primera solicitud, al igual que los casos de mayo y julio del 2021 tampoco coinciden.

-PDI vs Carabineros de Chile:

En primer lugar, la diferencia en la cantidad de datos que compartió Carabineros de Chile en comparación con la PDI (esto aún sin contar los cuatro casos descartados de la base de datos de Carabineros de Chile que fueron mencionados más arriba). Ahora bien, a pesar de esto los datos de los Carabineros de Chile no compartió los casos 2019 que si tiene la PDI, coincidiendo en los siguientes casos con el desfase de un día²⁴:

*06.02.20220

*03.02.2021

*03.02.2021

*26.04.2021 (Desfase de un día)

*25.05.2021

*11.10.2021 (Desfase de un día)

-PDI/Carabineros de Chile vs INFOMIGRA:

A continuación, se resumirá la comparación según institución los datos faltantes y algunos nuevos posibles datos cómo posibles situaciones de errores de tipeo:

²⁴ Acá se supone que este desfase puede ser producto de la notificación entre instituciones de estos decesos, lo que explicaría en su mayoría las diferencias de registro con 1 día de demora.

Tabla N° 9: comparación de datos PDI y Carabineros de Chile obtenidos.

CARABINEROS DE CHILE	PDI
<p>-No registran dos fallecimientos del 08/06/2021.</p> <p>-Existe una diferencia de un caso entre los registros enviados para el año 2021.</p> <p>-Se entregan más y nuevos datos del 2022.</p>	<p>-No se entregaron datos previos al 27/09/2019.</p> <p>-Existen datos coincidentes para las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *27/09/2019 (Haití) *03/02/2021 *03/02/2021 *17/03/2021 *26/04/2021 *25/05/2021 *02/07/2021 <p>-Posibles nuevos datos obtenidos :</p> <ul style="list-style-type: none"> *27/09/2019: caso en investigación. *06/02/2020: nuevo caso de mujer venezolana fallecida en Chacalluta *25/04/2021: posible nacionalidad es de Venezuela.
<p>-Se encuentran posibles 2 nuevos casos cómo la aclaratoria de la nacionalidad de un fallecimiento del 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> *31.05.2018 *06.02.2020 *01.12.2021 (nacionalidad venezolana) 	<p>-Inconsistencia de datos que puede ser producto de desfase de registro en relación a la prensa o de tipeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Desfase 06/08/2021 06/08/2021 10/09/2021 10/09/2021 <p>*Tipeo en los casos de junio y octubre.</p> <p>*Existe un caso del 26/04/2021 que no se sabe si puede ser del día anterior para dar coincidencia a los registros.</p>

Fuente: elaboración propia a base de comparación de fuentes policiales.

Al comparar los datos obtenidos se da cuenta que no coinciden la cantidad de fallecimiento registrados por la prensa digital y medios de comunicación públicos, cómo también con la plataforma "[Missing Migrants Project](#)" de la OIM en comparación con los datos de PDI o Carabineros de Chile, donde la

información de estos dos últimos es registra una menor cantidad de fallecimientos y los datos entregados en distintas solicitudes varía entre ellas o entre los datos de las mismas instituciones. Ahora bien, de igual manera se presentan tres nuevos posibles casos (dos e carabineros y uno de PDI) y se pueden aclarar la nacionalidad o situación de la investigación de alguna de las muertes, lo que contrasta con el hecho de que en el caso de los datos de PDI existe una posible inconsistencia en los registros obtenidos: ya sea por una diferencia en la anotación o tipeo en las fechas.

La no coincidencia entre los datos obtenidos y entregados ocurre también en el caso de las instituciones de salud pública del SML o MINSAL-DEIS que dicen no tener los datos de estos casos en específicos, y que al ser cotejados entre ellos confirma esta situación, ya que solo se registran dos coincidencias pero que al ser comparadas con la información policial o la recopilada para esta investigación no existen coincidencias.

9. CONCLUSIÓN

Organismos internacionales y regionales hablan sobre la existencia de una crisis humanitaria en el continente americano cómo parte de los flujos migratorios en los últimos años, esto con una alta presencia de comunidades cómo la haitiana y venezolana que tienen como destino a Chile. Este proceso migratorio ha traído consigo (al igual que en otros contextos y continentes) diversas situaciones, entre las que se encuentran el ingreso de forma irregular a los países de tránsito o destino producto de situaciones administrativas o legales en el país de origen o estos territorios, lo que en el caso de algunas personas que se encuentran con condiciones climáticas, territoriales, de seguridad o criminales que llevan a la muerte.

Según los datos obtenidos de la plataforma OIM y la prensa digital chilena, se registran entre los años 2016 y 2022 al menos 42 muertes con una alta presencia en el periodo post pandemia del COVID19. De los datos obtenidos los grupos como el de mujeres y la comunidad venezolana son los que mayor representación encuentran. De igual forma, llama la atención la no existencia de registros públicos (sean de la prensa digital o de las instituciones del Estado) previos al 2016 o que solo exista un caso conocido de una posible muerte por minas antipersonales en la cercanía de la frontera chilena. También resalta el hecho de cantidad de personas fallecidas sin nombre, nacionalidad o edad identificada con al menos 5 casos, al igual que el motivo relacionado a la muerte más frecuente son las condiciones ambientales adversas/falta de vivienda adecuada, comida, agua con más de la mitad de los casos.

Las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) han detallado la poca paridad y coherencia a nivel nacional de la información de las instituciones de Estado o dentro de ellas, donde por ejemplo el declarar la inexistencia o no poseer los datos llevó a la derivación de instituciones que tampoco dicen tener dicha información y eso termine en un intento sin éxito de acceder a la información o a un círculo donde se puede volver a donde comenzó el proceso de solicitudes. El llevar a cabo consultas en distintas fechas o personas puedan llevar a distintos resultados (caso de PDI) u obtener respuestas en la que se afirma no poseer la información pero que esto no quiere decir que no exista el caso, ya que institucionalmente no existe la obligación de registrar la nacionalidad de personas (o sus familiares) afectadas por las minas anti personales cómo mencionó el EMCO y la Subsecretaría de Las Fuerzas Armadas en sus respuestas. Cuestión que toma aún mucha más fuerza si pensamos que aún falta dilucidar si existen casos de personas fallecidas por las minas anti tanques.

De esta forma, el investigar posibles nuevos casos no registrados por la prensa digital y si por la escrita (o las instituciones del Estado) o que exista una diferencia en las fechas de registro en los datos obtenidos. El contar así con información oficial, unificada, fiable y coherente en estos casos, cuestión que

queda aún más en relieve cuando las instituciones de salud como el SML o el MINSAL-DEIS no tienen registro de estas muertes (o no coinciden con las fechas obtenidas) o las mismas dicen no llevar estos registros, y más aún si el Registro Civil acusa no tener ese tipo de información para este caso.

La información es vital para la creación de políticas públicas de calidad que aborden una crisis humanitaria como la que actualmente se está desarrollando en el norte de nuestro país: situaciones como estas no solo involucran las fronteras de un país o la seguridad interior-exterior del Estado, también se ven involucradas vidas humanas que migran por diversos motivos y ven cruzados sus viajes por diversos factores. Esto demuestra las limitaciones de este informe exploratorio y preliminar que sólo entrega unas primeras luces, información y datos sobre hechos posterior al año 2016 que son producto de biografías, relatos e historias de personas en tránsito, lo que expone la necesidad de ahondar en una posterior investigación donde se revisen antecedentes análogos/escritos de la prensa chilena y que trate todas estas variables y cuestiones, y sobre todo que se ayude a comprender que no solo se trata de cifras, sino de personas, seres humanos, vidas que se vieron extinguidas en el desierto del norte de nuestro país y que aún no existen certezas de cuantas ni por que han fallecido.

"Solo muere quién es olvidado..."

WWW.INFOMIGRA.ORG

